

El conde de Peñafiel
en forma

El Sr. Alcalde mayor, de lo que sumas, asido e abido de man-
dar que se guarde la cantidad de diez e seis soldados pa-
ra la situacion de los picardos alibiendo la de otros seis que le
estaban repartidos por las causas de pobreza e sterilidad
y otras que por parte de la ciudad se han representado en
la conformidad tiene abido del Sr. don Juan Chumaceiro por
el dho. del conde de Peñafiel para que se guarde a su ma y dila-
cion se hable de nuevo de que se cobren los diez e seis
soldados y que se muerda se pide lo haga mostrando la
voluntad con que en todas ocasiones se abido a sumas, par-
ticularmente en la que se ofrece que es de las sumas que
toda que a tenido sumas y entendido por la dho.
diferencia que se han mucho se cobra a sumas con el sueldo
de los dho. diez e seis soldados y con mayor suma, y niente
como se debe no tener fuerza. Con que poderlo hacer y por
la causa de que se tiene dado noticia a sumas, y que no
halla preterito se sea ningun arbitrio que sea efectivo para
la dho. paga y que todo lo que se ha tiene a ser de proyo
como de su hacienda particular. En para se cobra a su-
mas, a quien se replican se cobra delo en la forma que mas
conviene, y que se reserve al dho. Sr. don Juan Chumaceiro
y firmen la carta los señores Comisarios de Gene-
ral y otros de a senar =

Don Alonso de
Mendoza

